

eP

Cosas de la vida

SOCIEDAD

Problemas en la administración de justicia

ARCHIVO / RICARD CUGAT



► Laboratorio de medicina legal y forense situado en el complejo de la Ciutat de la Justícia, en Barcelona.

Los errores de los expertos en los sumarios desatan la alarma

La judicatura asiste preocupada a fallos de bulto, peritajes comprados e informes contradictorios || El Gobierno reforma el acceso a la profesión de forense y medita crear un registro de peritos

MANUEL VILASERÓ / MAYKA NAVARRO
MADRID

Errores garrafales que ponen en peligro importantes investigaciones, dictámenes contradictorios que causan perplejidad y compraventa de informes periciales elaborados a medida del cliente. Este es el panorama que presentan el peritaje y la ciencia forense en España. O por lo menos el más visible a los ojos de la opinión pública y de una preocupada judicatura. El Gobierno cree que esta imagen se corresponde solo en parte con la realidad, pero ha empezado a tomar medidas. El pasado 16 de mayo creó el Consejo Médico Forense y próximamente regulará el acceso a la profesión. También medita crear un registro de peritos acompañado de un severo régimen disciplinario.

Es en el mundo del peritaje donde existe un mayor descontrol. La ley de enjuiciamiento criminal autoriza a un juez a solicitar un informe a cualquier persona que entienda es experto en un tema que investiga. Y los abogados de parte hacen lo mismo. Pero en ocasiones hay informes que, más que de expertos, son trajes a medida de la versión que interesa a alguna de las partes.

INTRUSISMO / El director general de relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde, reconoce que existe mucho intrusismo y que algunos peritos firman informes por encargo. Recuerda que, en sus años de magistrado en Barcelona, en alguna ocasión llegó a tener dos informes de parte tan contradictorios entre sí que «uno de los dos firmantes debería haber entrado en la cár-

«Hace 20 años íbamos con serrucho al cementerio», recuerda Ricardo Conde

► La situación de la práctica forense y pericial en España puede que necesite muchas mejoras, pero dista mucho de parecerse a la de principios de los años 90, cuando Ricardo Conde, el director general de Relaciones con la Administración de Justicia empezó su carrera de juez en Almendralejo (Badajoz). «Cuando había que hacer la autopsia de un cuerpo, acompañaba al forense al cementerio. Íbamos con un serrucho», explica, y recuerda cómo un día le llegaron unas sierras mecánicas. Cuando se lo anunció alborozado al forense, este le respondió: «Ya puedes devolverlas.

En el cementerio no hay donde enchufarlas». «Esta es la precariedad de los medios con los que contábamos», lamenta.

► Conde defiende que España se ha puesto al día en los últimos años en cuanto a medios pero que la tecnología avanza con tanta rapidez que es necesario un reciclaje permanente de los profesionales. «Si no ocurre, por ejemplo, que se pide una prueba de droga en pelo, carísima, para detectar un consumo reciente cuando se debía pedir en sangre o en saliva», pone como ejemplo el director general.

cel». Otros alertan de la existencia de auténticas mafias.

Conde medita la creación de un registro de peritos que deberían cumplir estrictos requisitos. Un órgano se encargaría de controlar su actividad y de imponer sanciones, pudiendo llegar a ser excluidos de la lista. Los peritos en los juicios tienen la misma consideración que los testigos. Les está vetado mentir. Pero por ahora el proyecto del Gobierno es solo «una idea» a madurar.

Los médicos forenses adscritos a la Administración -1.099 entre el ministerio y las autonomías- no han protagonizado grandes errores, pero no están exentos de problemas. La falta de un órgano rector que unifique criterios ha provocado fallos como los que se produjeron al principio con los niños robados. «Las exhumaciones empezaron a llevarse a

GRAN BARCELONA ▶ Trias tensa la cuerda en la negociación con Can Vies → P. 28



LA PROPUESTA ▶ Una exposición muestra la urbanización de Montjuïc en 1915 → P. 34

cabo sin ningún criterio, lo que provocó la anulación de muchas pruebas y el archivo de las causas», según Conde, que recuerda cómo tuvieron que ser los propios forenses los que, aprovechando un congreso, convocaran una reunión para unificar criterios. El recién creado Consejo Médico Forense dictará los criterios cuando aparezca una cuestión imprevista.

Paradójicamente, la autonomía donde el trabajo de los forenses se da en peores condiciones es la madrileña. Es la única, junto a Ceuta y Melilla, que no ha creado un instituto de medicina legal que los agrupe y les permita trabajar en equipo, destinando a cada caso al experto más adecuado por su especialidad. Cada juzgado tiene asignado un forense y puede ocurrir que un asesinato complejo, por ejemplo, le caiga a un suplente sin ningún tipo de experiencia previa. El consejo también elaborará un protocolo para evitar el gran número de autopsias de muer-

El recién creado Consejo Forense tratará de evitar prácticas erróneas y dictará criterios comunes

Las oposiciones a forense consisten en «una prueba dura pero exclusivamente teórica», critica Conde

tes naturales que se llevan a cabo, pero que son «innecesarias».

Hasta ahora puede acceder a la profesión cualquier titulado de Medicina, aunque muchos pasaban luego por las escuelas de Medicina Legal de Madrid y Barcelona. Luego se sometían a una oposición «muy dura, pero solo teórica, que no garantiza los conocimientos prácticos del aspirante», reconoce Conde.

Con la nueva regulación que ha puesto en marcha Justicia, a partir del 2016 deberá cursarse obligatoriamente la carrera de Medicina en la especialidad de Medicina Legal, con los correspondientes periodos de MIR: dos años de práctica en hospitales y otros dos en institutos forenses. Luego estarán obligados a seguir una formación continuada *on line*. El borrador de anteproyecto ya está redactado y acordado con Sanidad.

LAS POLICÍAS CIENTÍFICAS // Capítulo aparte merecen las policías científicas. Algunos de sus técnicos han causado las pifias más sonoras, las de los casos *Breton* y *Asunta*. El Ministerio del Interior ha tomado medidas disciplinarias y ha ordenado que cualquier informe lleve siempre la firma de dos técnicos. ≡

algunos casos sonados

CONTRADICCIONES ▶ GUERRA CIENTÍFICA ENTRE DOS EQUIPOS DE FORENSES

Las autopsias opuestas de Prim

Las causas de la muerte del general Juan Prim han desatado una insólita guerra científica entre dos equipos de forenses. A principios del año pasado, la comisión Prim realizó una primera autopsia que concluyó que el militar y político liberal del siglo XIX murió estrangulado tras recibir varios disparos en un atentado del que se han cumplido ya 143 años. Sin embargo, en diciembre del año pasado una segun-

da autopsia descartó signos de violencia en el cuello y concluyó que el general murió por heridas de bala.

La primera autopsia estaba firmada por la doctora en medicina legal y forense María del Mar Robledo y formaba parte de una comisión integrada en la Universidad Camilo José Cela. Ella defiende su trabajo y niega que las marcas en el cuello de Prim puedan deberse al embalsamamiento, a la mortaja con la que fue envuelto



▶ La momia del general Prim.

el cuerpo o a otras vestimentas.

La segunda autopsia está firmada por la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del doctor José Antonio Sánchez, e insiste en que el general Prim no fue estrangulado y que los surcos en el cuello son consecuencia de fenómenos posmórtem, relacionados con la presión ejercida de forma prolongada tras la muerte por elementos de la vestimenta.

Este caso es académico y no judicial, pero sirve para entender hasta qué punto puede existir disparidad de criterios. Y eso que la ciencia nunca miente.

MALAS PRÁCTICAS ▶ COMPRA DE INFORMES FALSEADOS A LA CARTA

30.000 euros por mentir

La doctora en medicina legal y forense Mari Mar Robledo habla abiertamente de la existencia de una «mafia» de peritos que «firman informes falsos por dinero». Sin entrar en demasiados detalles, Robledo explica cómo recientemente un letrado le encargó que realizara un informe para demostrar que su cliente había disparado en defensa propia. Estaba acusado de homici-

dio. «Me ofrecieron 30.000 euros por hacer mía esa tesis». Robledo estudió el sumario y llegó a la conclusión de que la tesis de la defensa propia era insostenible. Se negó. «Otros dos forenses sí firmaron», denuncia.

En el juicio de la catástrofe ecológica causada por el hundimiento del *Prestige* comparecieron más de 30 peritos. Cada uno ratificaba la tesis expuesta por su defendido. En estos ca-



▶ El 'Prestige', semihundido.

los, los jueces suelen fiarse solo de los peritajes encargados por el instructor, aunque en los grandes siniestros es muy difícil encontrar técnicos que no tengan ninguna vinculación con la Administración o una de las empresas del sector implicado. Pasó en la instrucción del accidente del avión de Spanair que se estrelló en Barajas o en el del Alvia que descarriló cerca de Santiago de Compostela. Algunas voces han propuesto la creación de un cuerpo de técnicos que, como ocurre con los forenses, se encarguen de los peritajes más delicados con garantía de independencia.

INFORME PERICIAL DETERMINANTE ▶ UNA AUTOPSIA CON FALLOS GARRAFALES

Un asesinato no probado

Por unanimidad. No culpable. El pasado día 22 de mayo terminó la pesadilla para Jesús Arteaga, un funcionario de la Universidad de Jaén de 52 años que fue detenido acusado de asesinar a su esposa, la enfermera Antonia González Osuna, en octubre del 2012.

Durante una de las últimas sesiones del juicio, con jurado popular, 17 forenses y patólogos trata-

ron de defender sus tesis. Los expertos del Instituto de Medicina Legal de Jaén sostuvieron que la enfermera murió por asfixia mecánica, es decir, que fue estrangulada. Mientras que los peritos contratados por la defensa, catedráticos de las universidades de Santiago y Málaga, cuestionaron las causas violentas y criticaron abiertamente la forma en que se realizó la primera autopsia, con



▶ Jesús Arteaga sale de prisión.

fallos garrafales como no tomar la temperatura corporal en el levantamiento del cadáver. O permitir que se rompiera la cadena de custodia en el envío de muestras al laboratorio de Instituto de Toxicología. Ellos defendieron que la enfermera murió por los efectos de un fármaco que tomaba.

Las intervenciones de los peritos de la defensa convencieron hasta tal punto a los miembros del jurado popular que en su veredicto desoyeron las conclusiones de los forenses oficiales y entendieron que no se pudo demostrar que la enfermera fuera asesinada.

LAS INVESTIGACIONES MEDIÁTICAS ▶ TRAYECTORIAS INTACHABLES TRUNCADAS

Las pifias con Asunta y Bretón

Los graves errores cometidos en la instrucción de los asesinatos de los niños de Córdoba José y Ruth Bretón y el más reciente el crimen de Asunta Basterra han evidenciado ante la opinión pública que los laboratorios policiales no son infalibles y se pueden producir fallos garrafales de terribles consecuencias. Es verdad que los técnicos que se equivocaron en esos dos proce-

dimientos dependen del Ministerio del Interior y que ambos tenían una trayectoria profesional intachable. Hasta que se equivocaron.

La técnica de la Policía Nacional Josefina Lamas dictaminó que los huesos encontrados en la hoguera de la finca de las Quemadillas eran de animal. Tardó meses en reconocer que se había equivocado. Frente a la condena de 40 años de cárcel que



▶ José Bretón.

recibió José Bretón, su letrada, Bárbara Royo, ha presentado un recurso de casación ante el Tribunal Supremo que entre otras cosas cuestiona la veracidad de buena parte de los informes periciales admitidos durante la instrucción, empezando por el del doctor Francisco Etxeberría, que confirmó que los huesos eran de dos niños.

En la investigación del crimen de Asunta Basterra la camiseta de la niña fue manchada en el laboratorio de la Guardia Civil con el semen de un hombre que no tuvo nada que ver con el caso pero que llegó a estar imputado por el error.